

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

٦							
ı	N	11	m	Δ	r	n	•
				•		.,	•

Referencia: Circular N° 2 - Oficina Nacional de Presupuesto

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

CIRCULAR N° 2/2024

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL

PRESUPUESTO NACIONAL 2025-2027

PARA INFORMACIÓN DE LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

Por medio de esta Circular ONP N° 2/2024 se comunica a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional no Financiero el inicio del proceso de formulación del Presupuesto Nacional 2025 y del Presupuesto Plurianual 2025-2027, siguiendo los lineamientos del archivo embebido que se adjunta a la presente.

La presente Circular ONP N° 2/2024 se basa en la Resolución del Ministerio de Economía N° 186/2024 (RESOL-2024-186-APN-MEC) que constituyó el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP) y aprobó el cronograma de formulación del Presupuesto Nacional 2025 y del Presupuesto Plurianual 2025-2027 (Anexo al Artículo 1°), como así también la Disposición de la Oficina Nacional de Presupuesto N° 128/2023 (DI-2023-128-APN-ONP#MEC) que aprobó *el Manual para la Formulación Presupuestaria de la Administración Pública Nacional 2024-2026. Formularios e Instructivos*, cuyos contenidos se mantienen vigentes.

El mencionado cronograma de formulación del Presupuesto Nacional 2025 y del Presupuesto Plurianual 2025-2027 detalla actividades específicas para la formulación del Presupuesto Preliminar y de los Anteproyectos de Presupuesto de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, como así también de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero, habida cuenta de que han perfeccionado su proceso de formulación presupuestaria mediante la herramienta Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes Excluidos del Presupuesto de la Administración

Nacional y Universidades Nacionales (SIFEP). En razón de ello, la presente Circular ONP N° 2/2024 va también dirigida a ese universo institucional.

La Web (https://www.economia.gob.ar/onp/sistema/index.php#instructivos) de la Oficina Nacional de Presupuesto contendrá las publicaciones de la normativa antes citada, la Resolución SH N° 304/2022 y la Resolución SH N° 106/2023 de actualización de las Clasificaciones Presupuestarias, las guías operativas de eSIDIF-FOP, los "templates" para importación de datos y los diseños de formularios que corresponde completar en Word y Excel, entre otros materiales.

La Oficina Nacional de Presupuesto queda a disposición de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para atender las consultas relacionadas con el proceso de formulación del Presupuesto Nacional 2025y del Presupuesto Plurianual 2025-2027.